

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 216-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAINO JUAN CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 101-PCM-2025.

La factura 00001-000000012 de fecha 30/04/2025 presentada por la firma LAINO JUAN CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO JUAN CARLOS corresponde al servicio de stream televisación y registro AV acto Antiguos Pobladores en el Gimnasio Municipal 3 + adicional servicio base televisación para desfile aniversario 3 de mayo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO JUAN CARLOS La factura 00001-000000012 de fecha 30/04/2025 por el importe de pesos dos millones novecientos cuatro mil.....\$2.904.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO JUAN CARLOS corresponde al servicio de stream televisación y registro AV acto Antiguos Pobladores en el Gimnasio Municipal 3 + adicional servicio base televisación para desfile aniversario 3 de mayo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag